

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL FIVESAMON

ACTA N° 23

Previa convocatoria a Reunión Ordinaria, delegados Junta Administradora del servicio de Acueducto rural Fivesamon. Convocados todos los delegados suscriptores, por avisos en cartelera en escuelas y publicidad radial.

Fecha de realización de la reunión 6 de marzo año 2022

Hora de inicio 8:00 a.m.

Lugar Escuela Vega de Platanares

El Acta se realizó teniendo en cuenta el siguiente orden del día específico:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Asamblea
2. Verificación del quorum.
3. Autorización para solicitud de calificación o Permanencia como entidad perteneciente Al régimen tributario especial RTE
4. Aclarar disposición y estado actual de aportes, Excedentes y asignaciones permanentes de los años anteriores
5. Presentar y aprobar estados financieros 2021
6. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO:

1. **Nombramiento del Presidente y Secretaria Ad- Hoc de la Asamblea.**

Se postularon para el cargo de Presidente Ad-hoc de la reunión de Asamblea de suscriptores a: **DAYIRSI ANTONIO SALCEDO PERDOMO** identificado con la cedula de ciudadanía: N°12.201.281 de Garzón Huila, y como secretaria: **NIDIA BERMEO FIERRO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 55.062.133 de Gigante Huila, quienes fueron nombrados por unanimidad.

Los señores Dayirsi Antonio y Nidia aceptan con gusto los nombramientos para los cargos postulados.

2. **verificación de Quorum**

Se efectuó llamado a lista de los suscriptores delegados hábiles, de las cuales asistieron en la reunión 20 suscriptores hábiles de los 20 delegados nombrados máxima autoridad en Junta Administradora Acueducto Rural Fivesamon. Se verifico la

asistencia lo cual corresponde a los asistentes a la reunión, existiendo presencia suficiente para determinar quórum de liberatorio con respecto a los puntos a tratar en esta reunión, procediéndose a realizar la instalación de la reunión.

3. Autorización para solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial RT E año 2022

El representante legal de la junta administradora acueducto rural Fivesamon PABLO ENRIQUE LOPEZ expone a la Asamblea que se hace necesario hacer la solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial, según lo dispuesto por la DIAN en el decreto 2150/2017 y que fuera comunicado de manera escrita en oficio con el número consecutivo 019384.

Teniendo en cuenta lo anterior el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Asamblea General ordinaria de delegados, la autorización del máximo órgano, para realizar el trámite pertinente ante la DIAN, por parte del Representante Legal.

Es de aclarar que, según lo informado en la comunicación recibida por parte de la DIAN, establece que las entidades que no realicen este trámite, serán excluidas del Régimen Tributario Especial del impuesto de renta y complementarios y la administración lo clasificara automáticamente como contribuyente régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios, para lo cual hay un término de registro de la información hasta el 30 de marzo del año 2022

Teniendo en cuenta las razones expuestas por parte de la representante legal, los suscriptores aprueban por unanimidad del 100% de los suscriptores hábiles delegados asistentes la realización de este trámite. Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

4. Aclarar disposición y estado actual de Aportes, Excedentes y asignaciones permanentes de años anteriores.

Al respecto de este punto El representante Legal manifiesta a la asamblea en pleno la necesidad de realizar de manera explícita algunas aclaraciones relacionadas con el manejo y disposición de los aportes, los excedentes que hubieren al finalizar el periodo fiscal, y el estado de las asignaciones permanentes, esto teniendo en cuenta las características y naturaleza jurídica del tipo de entidad que se constituyó si es que se desea conservar la calidad de entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Teniendo en cuenta lo anterior la Asamblea en pleno y de manera unánime manifiesta que

- a) Los aportes realizados por cada uno de los suscriptores no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- b) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en la disolución y liquidación.

c) Revisado el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores se hizo la aclaración por parte del Tesorero y el Representante Legal de la existencia de unos recursos representados en una cuenta de ahorros del BANCO CAJA SOCIAL de la oficina de Garzón Huila y Cooperativa COONFIE por un valor de: ciento cuarenta y dos mil doscientos veinte mil doscientos treinta pesos. (142.220.230) M/CTE, el cual está destinado para en este año 2022 para mejorar, adecuar las instalaciones, construir 2 bodegas, una unidad sanitaria de la planta de tratamiento de filo de platanares, cambiar tuberías en red bocatomas a las plantas de tratamiento, construir viaductos en hierro para paso de tuberías de red principal, ampliar el sistema de acueducto dando cobertura a más suscriptores, equivalente a un número aproximado de 50 usuarios más, también mejoraremos redes principales, domiciliarias que se presta el servicio de acueducto a todos los usuarios de igual manera los diferentes excedentes que pudieren recibir serán destinados para este mismo propósito.

5. Presentar y aprobar estados financieros 2021.

Una vez presentado los estados financieros por la Contadora CLAUDIA JIMENA NUÑEZ CALDERON pertenecientes al año 2021 estos fueron aprobados por unanimidad de los suscriptores delegados hábiles asistentes a la reunión.

6. **Lectura y aprobación de acta.**

Terminado el orden del día, el Señor Presidente Ad- Hoc declara un receso con el fin de elaborar el acta posteriormente, se reinicia la Asamblea y el señor secretaria procede a dar lectura de la misma, la cual fue aprobada por unanimidad del 100% de los delegados asistentes.

Se anexa como parte integral del Acta copia de los estados financieros año 2021

Para constancia firman:



DAYIRSI ANTONIO SALCEDO PERDOMO
C.C. No 12.201.281
Presidente Ad-hoc



NIDIA BERMEO FIERRO
CC.55.062133
Secretaria Ad Hoc

La presente Acta es fiel copia del libro de Actas de la Asamblea General de suscriptores.



NIDIA BERMEO FIERRO

Secretaria Ad Hoc